

*“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 191/19**

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2019

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modificada por Ley 5288) y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las “XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, cuya fecha de realización se fijó en forma conjunta para ambos fueros el día 13 de noviembre de 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, dada la gran cantidad de inscriptos, y la escasez de personal del Centro de Formación Judicial se decidió la contratación de un servicio de acreditaciones y control de asistencia.

Que a tal fin se solicitaron presupuestos y se decidió la contratación de Pi Prestaciones, por ser la empresa que presentó el presupuesto más económico y acorde a las necesidades de la actividad.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago de la contratación mencionada.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo y existen fondos presupuestarios suficientes para tal erogación.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de cincuenta y dos mil novecientos pesos (\$ 52.900,00) a Norma Castillo, cuyo nombre de fantasía es Pi Prestaciones en concepto de servicio de acreditación y control de asistencia en la actividad “XI Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación

Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 191/19**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**